

## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA ESTADO No. 084-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	7328340890022012-00123-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jaime Alberto Rodríguez	19/10/2022	2
Sucesión	7328340890022019-00230-00	Wilmar Buitrago López	Omaira del Socorro López Álvarez	19/10/2022	1
Ejecutivo	7328340890022022-00127-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leidy Yohana Soto García y otro	19/10/2022	1 y 2
Cancelación de hipoteca	7328340890022022-00129-00	Deivy Johan Castaño Holguín	Pedro Buitrago Quintero	19/10/2022	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022) siendo las 08:00 am

## ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA1

Secretaria

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.